Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 445052 - ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL

Consulta 1 - Fuente de Financiamiento.

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024

Buenas tardes estimada convocante,
Por medio de la presente consulta, quisiéramos amablemente saber por cual fuente de financiamiento se estaría financiando este llamado a licitación.
Desde ya muchas gracias por su atención, cordiales saludos!

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024

El presente llamado cuenta con FF 30 y FF 10.-

Consulta 2 - de la garantía de contrato

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2024

solicita en la garantía de cumplimiento de contrato solicita póliza
RESOLUCIÓN regulatorio DNCP N" 123O|2O24 indica Artículo 3e. Modificar y ampliar el inciso c) del art. 136 de la Resolución DNCP N'4401/23
Por el cual se modifica el inciso c) del art. 136 de la Resolución DNCP N'4401/23, quedando cuanto sigue
"c) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El Proveedor deberá presentar a la Unidad Compradora una garantía de fiel cumplimiento de contrato a nombre de la Unidad Compradora de conformidad al artículo 71de la Ley y el artículo 94 del Decreto.
Cuando el monto de la orden de compra no sobrepase los mil (1000) jornales mínimos, la garantía se instrumentará mediante una declaración jurada a presentarse dentro del plazo de cinco (5) días calendarios siguiente a la notificación de la orden de compra o antes de la entrega de los bienes, cuando el monto de la orden de compra no sobrepase los quinientos (500) jornales mínimos, la garantía instrumentada
mediante declaración jurada estará exenta del requerimiento de certificación de firmas."

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024

El Art. 136ª inc. c) de la Resolución DNCP Nº 4401/23, modificado por Art. 3º de la Resolución DNCP Nº 4401/23 corresponde al Capítulo III Convenio Marco.

Consulta 3 - garantía

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2024

Es necesaria presentar con la DDJJ de mantenimiento de oferta la certificación de firma

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024

La Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas es un documento sustancial y deberá estar acompañada de la Certificación de Firmas respectiva conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1230, art. 2º que Modifica y amplia el inciso m) del art. 1º de la Resolución DNCP Nº 4401/23.

Consulta 4 - Garantia

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2024
Por este medio consultamos a la Convocante si la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta deberá ser presentada con Certificación de firmas para el acto de apertura.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
La Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas es un documento sustancial y deberá estar acompañada de la Certificación de Firmas respectiva conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1230, art. 2º que Modifica y amplia el inciso m) del art. 1º de la Resolución DNCP Nº 4401/23.		